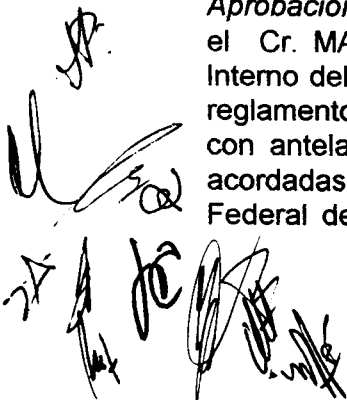


## ACTA DEL COMITE FEDERAL DE AUDITORIA DE LA RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO

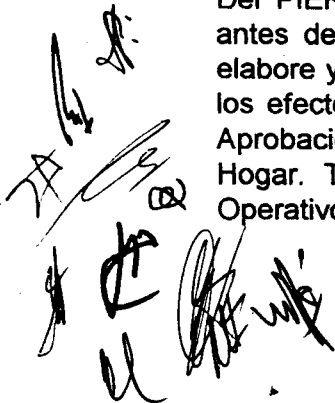
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2002, se reúnen en Av. Corrientes 389 piso 1°, sede de la Sindicatura General de la Nación, los representantes de las Instituciones adheridas a la Red Federal de Control Público, integrantes del Comité de Auditoría Federal, a saber: por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, el Sr. Síndico General de la Nación, Dr. Julio Rodolfo COMADIRA, los Sres. Síndicos Generales Adjuntos, Dres. Martha ZILLI de MIRANDA y Cr. Jorge Roberto PARDO, el Sr. Secretario General, Dr. Gustavo E. SILVA TAMAYO, los Cres. Gustavo Adolfo MAZZONI, Marcelo Angel CAINZOS, Alberto DEL PINO, la Dra. Isabel FIGMONARE y el Sr. Juan TRICARICO; por la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, el Dr. Vicente BRUSCA; por la SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, el Dr. Pedro DEL PIERO; por la AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA; el Cr. Roberto RODRIGUEZ; por la AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, el Cr. Fabián JAYAT y por la AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL, el Dr. Oscar MAFFE; para dar tratamiento al siguiente orden del día: **Punto 1)** Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría Federal, **Punto 2)** Aprobación de los informes de auditoría "preliminar" producidos por la Sindicatura General de la Nación y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en forma conjunta, correspondientes a las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Formosa, La Rioja, San Juan y Neuquén, en el marco del Programa Emergencia Alimentaria, **Punto 3)** Aprobación del Plan Operativo de auditoría, correspondiente al Programa Jefes de Hogar, **Punto 4)** Aprobación del convenio a suscribir entre la Red Federal de Control Público y la Sindicatura General de la Nación, la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Auditoria General de la Provincia de Salta y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, relacionado al Programa de Emergencia Alimentaria, **Punto 5)** Aprobación del convenio a suscribir entre la Red Federal de Control Público y la Sindicatura General de la Nación, la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Auditoria General de la Provincia de Salta y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, relacionado al Programa Jefes de Hogar. Siendo la 15:30 hs se inicia la reunión. Toma la palabra el Dr. COMADIRA quien da la bienvenida al Cr. RODRIGUEZ, Dr. BRUSCA y Dr. MAFFE. Agradece a los presentes el haber respondido a la invitación cursada, dando, de esta manera, continuidad a un proyecto, el cual, iniciado en el mes de febrero del corriente año, al día de hoy ha comenzado a brindar sus frutos. Resalta que es imperativo asegurar la transparencia en el proceso de asistencia a los sectores más necesitados, lo cual representa una obligación natural y moral para los integrantes de la Red Federal de Control Público, resultando una herramienta útil para control del cumplimiento de los deberes del Estado nacional. Seguidamente, se procede a dar tratamiento a los temas definidos en el orden del día. **Punto 1)** *Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría Federal.* Toma la palabra el Cr. MAZZONI quien expone a los presentes los lineamientos del Reglamento Interno del Comité de Auditoría Federal. El Cr. MAZZONI explica los pormenores del reglamento elaborado, el cual había sido puesto en conocimiento de los participantes con antelación. Explica que el Comité de Auditoría Federal asume las facultades acordadas en el acta de Constitución, y que todos aquellos que adhieren a la Red Federal de Control Público, en este caso la Sindicatura General de la Nación, la



Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Auditoría General de la Provincia de Salta y las Unidades de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, son miembros de éste Comité. Asimismo, señala que en la redacción del Acta de Constitución se han incorporado las propuestas acercadas por el Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, la cual le fuera comunicada con fecha 12 de junio del corriente, no habiendo adherido a la misma hasta la fecha. Que como producto de una acción conjunta de control, entre la Sindicatura General de la Nación y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, se han confeccionado informes de auditoría, correspondientes a las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Formosa, La Rioja, San Juan y Neuquén, en el marco del Programa Emergencia Alimentaria, y que se prevé, próximamente, desarrollar similares acciones de control en las provincias de Mendoza, Salta, Catamarca, Chubut, Río Negro, Entre Ríos y Córdoba. Pide la palabra el Dr. BRUSCA y pregunta por qué no se tuvo en cuenta a la provincia del Chaco dentro de la selección, habida cuenta de las denuncias que son de público conocimiento. En respuesta el Cr. JAYAT señala que la Unidad Ejecutora provincial está cumplimentando las rendiciones de cuentas oportunamente convenidas, por tal motivo, no obstante la problemática suscitada en uno de sus Municipios, no resulta prioritario, hoy por hoy, para el Ministerio de Desarrollo Social su revisión. Por su parte, el Cr. MAZZONI informa que se prevé realizar, antes de fin de año, una auditoría en la provincia del Chaco. Toma la palabra el Dr. COMADIRA, quien resalta que la Red Federal de Control Público procura coordinar las acciones desarrolladas por cada uno de los órganos de control, dentro de su ámbito de competencia, en pos de brindar una respuesta integral ante la situación de emergencia imperante. Por su parte, el Cr. RODRIGUEZ plantea el debate respecto de lo señalado en el Punto VI - Funcionamiento del Reglamento Interno, "- analizar los informes producidos por los Organismos y emitir juicio de valor" por cuanto entiende que no resulta viable, en este contexto de emergencia, analizar un informe elaborado por un equipo técnico de otro organismo integrante del Comité de Auditoría Federal. Por otra parte, que de detectarse irregularidades o la existencia de acciones que generen perjuicios al Estado nacional, el organismo que llevó a cabo el control debería remitir, per se, dicho informe a la Justicia y no a través del Comité. Toma la palabra el Cr. JAYAT quien entiende como objetivo de este Comité el brindar a las autoridades un estado de situación respecto de la implementación de los programas, por lo cual, primero se deberían seguir los canales políticos, en razón de la finalidad preventiva y correctiva del control realizado, atento la situación de emergencia actual, y en caso de no tener respuesta sí dar intervención a la Justicia. Por su parte, el Cr. MAZZONI señala que ambos caminos no son incompatibles y que en virtud de lo establecido en el Decreto 1162/00, existe la obligación de los funcionarios de informar a la Oficina Anticorrupción acerca de la existencia de situaciones que podrían configurar delito contra la Administración Pública. Seguidamente, toma la palabra el Dr. COMADIRA quien, en virtud de todo lo expuesto, mociona que la redacción del párrafo objeto de debate sea "*analizar los informes producidos por los Organismos y emitir juicio de valor, formulando las recomendaciones que considere pertinente, sin perjuicio de las obligaciones de cada uno de los integrantes del Comité*". La moción es aprobada por unanimidad. Toma la palabra el Dr. BRUSCA quien mociona que en la definición del Punto I - Objeto, se incorpore en su redacción, en cuanto a los principios a los que debe ajustarse la ejecución de la políticas sociales, el de "*eficacia*". La moción del Dr. BRUSCA es aprobada por unanimidad. Pide la palabra el Cr. JAYAT para recordar la necesidad de nombrar autoridades para este Comité, atento lo cual él propone al Dr. COMADIRA para desempeñarse como Presidente. La propuesta es aceptada por los concurrentes. El Dr. COMADIRA agradece la designación, expresando el distingo que


A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located in the left margin of the page. The signatures are somewhat stylized and overlapping, with some appearing to be initials and others more complete names or marks.

el mismo representa para la Sindicatura General de la Nación. En relación a ello, señala que la nominación a la cobertura de cargos debe recaer en los organismos y no en los funcionarios atento lo cual mociona modificar la redacción del Punto V - Autoridades, de la siguiente forma: "a) *Presidencia*, b) *Vicepresidencia*, c) *Secretaría*". La moción del Dr. COMADIRA es aprobada por unanimidad. Asimismo, el Dr. COMADIRA propone a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cubrir la Vicepresidencia y a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social para cubrir la Secretaría. En virtud de todo lo expresado, se mociona aprobar el presente Reglamento Interno, con las modificaciones señaladas precedentemente, y designar a la Sindicatura General de la Nación, a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para cubrir la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría del Comité de Auditoría Federal, respectivamente. La moción es aprobada por unanimidad. Punto 2) Aprobación de los informes de auditoría "preliminar" producidos por la Sindicatura General de la Nación y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en forma conjunta, correspondientes a las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Formosa, La Rioja, San Juan y Neuquén, en el marco del Programa Emergencia Alimentaria. Toma la palabra el Dr. COMADIRA quien aclara que los informes de auditoría "preliminar" traídos para aprobación por parte de este comité, han sido remitidos oportunamente a la Presidencia de la Nación y a las máximas autoridades del Ministerio de Desarrollo Social. Seguidamente, procede a leer una síntesis de los hallazgos detectados en los informes, señalando que los mismos serán incorporados en la página Web de la Sindicatura General de la Nación, dentro de la cual se encuentra la Red Federal de Control Público. En tal sentido, el Cr. Del PINO explica, sintéticamente, los pormenores de la página e informa acerca de los datos volcados en la misma. Toma la palabra el Dr. BRUSCA quien pregunta si el acceso, vía internet, a la Red Federal de Control Público es directo. Respondiendo el Cr. Del PINO que se ingresa a través de la página de esta SIGEN. En virtud de ello, y atento la inquietud de los restantes organismos integrantes del Comité de que exista un acceso directo a la Red Federal de Control Público, se comprometen las partes a la realizar, en forma conjunta, mediante sus respectivos técnicos, acciones en pos de lograr este cometido, a la vez de contar, cada uno de los integrantes, con la información generada en sus respectivas páginas WEB. Pide la palabra el Dr. Del PIERO y señala que no comparte la denominación "preliminar" de los informes de auditoría. En tal sentido, adhiere a la postura inicial del Cr. RODRIGUEZ, en cuanto a que no resultaría viable, en el contexto actual, analizar y aprobar un informe elaborado por un equipo técnico de otro organismo integrante del Comité de Auditoría Federal. Por tal motivo, mociona que la redacción aprobada del Punto VI - Funcionamiento del Reglamento Interno, "analizar los informes producidos por los Organismos y emitir juicio de valor, formulando las recomendaciones que considere pertinente, sin perjuicio de las obligaciones de cada uno de los integrantes del Comité", sea reemplazada por "*considerar los informes de auditoría producidos por los Organismos y recopilar sus recomendaciones,*" a los efectos de confeccionar un documento donde se consoliden las recomendaciones formuladas, el cual sí será remitido en nombre del Comité a las autoridades correspondientes. La moción del Dr. Del PIERO es aprobada por unanimidad. Asimismo, el Cr. PARDO mociona que antes de cada reunión, en la cual existan informes de auditoría a considerar, se elabore y ponga a disposición de los integrantes del Comité, el citado documento, a los efectos de agilizar su firma. La moción es aprobada por unanimidad. Punto 3) Aprobación del Plan Operativo de auditoría, correspondiente al Programa Jefes de Hogar. Toma la palabra el Dr. MAFFE quien explica los pormenores del Plan Operativo confeccionado con relación al Programa Jefes de Hogar. Asimismo, señala



que en la Resolución n° 565/02 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se incorpora como agente de revisión a la Red Federal de Control Público, lo cual permite apreciar la trascendencia que esta iniciativa está alcanzando en el orden nacional. Toma la palabra la Dra. ZILLI de MIRANDA quien destaca que la Red Federal de Control Público es un espacio en el que debe hacerse efectivo el compromiso de cooperación de los organismos de control, más allá de sus competencias específicas. Que, en este sentido, aun no se han manifestado favorablemente los Tribunales de Cuentas provinciales. En este orden de ideas, toma la palabra el Dr. COMADIRA quien informa a los miembros del Comité que tuvo contactos con el Dr. DESPOUY, Presidente de la Auditoría General de la Nación, con el objeto de invitar a ese organismo a participar de las acciones de control que se están implementando. Al respecto, el citado funcionario ha manifestó que, en esta etapa, no resulta posible la incorporación del organismo que preside a la Red Federal de Control Público, no obstante contar todos sus integrantes con el apoyo moral del mismo. Seguidamente, el Cr. MAZZONI mociona aprobar el Plan Operativo de auditoría correspondiente al Programa Jefes de Hogar. La moción es aprobada por unanimidad. **Punto 4)** Aprobación del convenio a suscribir entre la Red Federal de Control Público y la Sindicatura General de la Nación, la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Auditoría General de la Provincia de Salta y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, relacionado al Programa de Emergencia Alimentaria. Toma la palabra el Cr MAZZONI quien hace entrega a los presentes del proyecto de convenio redactado. Luego de un intercambio de opiniones, se mociona aprobar el convenio. La moción es aprobada por unanimidad, procediendo los intervinientes a suscribirlo en el presente acto. **Punto 5)** Aprobación del convenio a suscribir entre la Red Federal de Control Público y la Sindicatura General de la Nación, la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Auditoría General de la Provincia de Salta y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, relacionado al Programa Jefes de Hogar. Toma la palabra el Cr MAZZONI quien hace entrega a los presentes del proyecto de convenio redactado. Luego de un intercambio de opiniones, se mociona aprobar el convenio. La moción es aprobada por unanimidad, procediendo los intervinientes a suscribirlo en el presente acto. Sin más temas que tratar, siendo las 17:30 hs se da por concluida la reunión.


Donde dice "Resolución n° 565/02", léase Resolución n° 312/02.



**Dr. FABIAN A. JAYAT**  
AUDITOR INTERNO TITULAR  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



**Dr. JULIO RODOLFO COMADIRA**  
SINDICO GENERAL DE LA NACION



**Dr. OSCAR MARCELO MAFFE**  
AUDITOR INTERNO  
U.A.I. - M.T.E. Y F.R.H.